



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 0705/2025

ADAPTACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA 2007

LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN NOS CONDUCE A UN BUCLE SIN SALIDA

El miércoles 7 de mayo, nos hemos vuelto a reunir con la Dirección de RRHH para supuestamente negociar la adaptación del Acuerdo de Carrera a la normativa vigente. Una vez más, la Administración nos ofrece el mismo día de la reunión un PowerPoint a través del cual **pretenden finiquitar el Acuerdo de Carrera del año 2007 y sustituirlo por un nuevo modelo de carrera que no dejaría ni rastro del anterior**. La AEAT no quiere negociar una adaptación del modelo existente, quiere imponernos un Acuerdo radicalmente nuevo. Desde **SIAT** vemos con estupor como los documentos que se nos presentan una y otra vez cercenan derechos ya consolidados desde el 2007. Y claro los dirigentes de la AEAT nos piden sigilo y que no difundamos el contenido de los mismos porque desde **SIAT** entendemos que su conocimiento supondría un rechazo de la totalidad de la plantilla de la Agencia Tributaria.

PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:

- En primer lugar, **pretender realizar una discriminación entre Cuerpos y Especialidades** en función de si están o no adscritos a la AEAT, originando unas diferencias de carácter retributivo en la adjudicación de niveles de entrada y reclasificaciones posteriores e incluso a efectos de la movilidad geográfica y funcional.
- Pretender crear un modelo mixto de concursos, que se convocarían como mínimo cada 4 años para los Cuerpos y Especialidades adscritos a la AEAT y de forma indeterminada para los Cuerpos adscritos, y los paneles se convocarían anualmente asociados a la OEP para los Cuerpos y Especialidades adscritos a la AEAT y de forma indeterminada para los Cuerpos no adscritos a la AEAT. **Con la implantación de los concursos no queda garantizada la mochila retributiva.**
- **Nos proponen aumentar la antigüedad para poder participar en un panel** (24 meses, en vez de los 12 actuales) y que **el personal que obtenga una plaza en un Panel no podría participar en el siguiente.**
- **No se aplicaría ningún aspecto del Acuerdo de Carrera de 2007 a quienes hayan accedido a la AEAT con posterioridad al año 2019.**

En **SIAT** estamos haciendo un esfuerzo importante para tratar de llegar a acuerdos que mejoren las condiciones del personal de la AEAT, por nuestra responsabilidad como primer sindicato en la Agencia Tributaria, y por respeto a todos los trabajadores y trabajadoras de este ente que tan buen trabajo están a desarrollar, como muestran los resultados año tras año. Tenemos que tener en cuenta, que el Acuerdo de Carrera es el Acuerdo más importante al que podemos llegar puesto que afectará a todo el personal funcionario de la AEAT durante muchos años, en relación con sus retribuciones, su movilidad, su promoción, etc. y, en estos momentos, compañeros y compañeras, la AEAT nos ha llevado a un bucle sin salida.

Desde **SIAT** hemos querido dar un tiempo prudencial a esta Dirección porque pensábamos que teníamos que darle un apoyo inicial para desbloquear todos los temas pendientes que la anterior Dirección había dejado sin resolver, pero todo tiene un límite.

SIAT le ha planteado a la Administración que defiende la activación del Acuerdo de Carrera del 2007 con las adaptaciones que haya que hacer, además de la necesidad de modificar las retribuciones tanto en el complemento de destino como en el específico para todos los colectivos de funcionarios de la AEAT. La Administración solamente quiere imponer un Complemento de Carrera que, en la última propuesta, conllevaría por ejemplo a un funcionario del Subgrupo C1 de 70 €; mientras que para subir de nivel y de complemento tendría que hacerlo a través de concurso con el correspondiente informe del jefe (evaluación de desempeño).

Si **SIAT** llegara a firmar la propuesta que nos ha hecho la Administración nos retrotraería a antes del año 1991, o sea, a la ley 30/1984. Nosotros hemos nacido como sindicato para avanzar en las mejoras laborales y retributivas de todo el personal de la AEAT, no para retroceder en el tiempo.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en Telegram

C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en X (Twitter)

Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

